

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN**, Secretaria General de Acuerdos “A”, con fundamento en los artículos 17 fracción IX y 62 fracciones I y XXVIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitió el siguiente:

**A V I S O**

**POR EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2017.**

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y aprobado por la Sala Superior en Sesión Plenaria del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, se declaran días inhábiles los días del año dos mil diecisiete que a continuación se indican:

ENERO	
FEBRERO	LUNES 6
MARZO	LUNES 20
ABRIL	LUNES 10, MARTES 11, MIÉRCOLES 12, JUEVES 13, VIERNES 14
MAYO	LUNES 1 Y VIERNES 5
JUNIO	LUNES 19
JULIO	DEL LUNES 17 AL LUNES 31 (PRIMER PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL MARTES 1 DE AGOSTO.
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	JUEVES 14 Y VIERNES 15
OCTUBR E	JUEVES 12
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 1, JUEVES 2 Y LUNES 20
DICIEMBRE	DEL LUNES 18 DE DICIEMBRE AL VIERNES 5 DE ENERO DEL 2017 INCLUSIVE (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL LUNES 8 DE ENERO DE 2018.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS DÍAS DECLARADOS COMO INHÁBILES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA, SUSPENDERÁN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RESPECTIVOS, PARA LA ATENCIÓN, REGISTRO, TRÁMITES Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO A LAS DE ACCESO , RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, COMPETENCIA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TODO LO CUAL, EN SU CASO, SURTIRÁ EFECTOS HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS “A”

(Firma)

**LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN**

---